



EXPÓNGASE AL PÚBLICO

Laredo, ..... 22 ABR 2021  
El Alcalde,

A.D.L.  
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo  
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,  
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

### ANUNCIO

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE LAREDO –UN/A COORDINADOR/A DE DESARROLLO LOCAL- (EXPEDIENTE  
2020/1544).**

### RESULTADO PROCESO SELECTIVO

El resultado de la baremación de méritos, por orden de puntuación obtenida, es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia laboral	Cursos Oficiales relacionados	Superación de pruebas selectivas	TOTAL
SARO ORTIZ, SANTIAGO	0,00	1,89	0,00	1,89
HERNANDEZ RAMOS, MARIA MONTSERRAT	0,00	0,25	0,00	0,25
CORRALES BERNABÉ, DAMIAN	0,00	0,16	0,00	0,16
RODRIGUEZ RIVERO, ROSA MARIA	0,00	0,05	0,00	0,05
ANSOLA BARCENA, ANGELA MARÍA	0,00	0,04	0,00	0,04
RUIZ ORTIZ, ESTHER	0,00	0,03	0,00	0,03
DE LA SERNA RUIZ, SONIA	0,00	0,00	0,00	0,00
DIEZ ROMERO, IVANKA JUANA	0,00	0,00	0,00	0,00
FERNANDEZ ARIAS, MARIA MACARENA	0,00	0,00	0,00	0,00
FERNANDEZ PILA, ROSA ANA	0,00	0,00	0,00	0,00
GARCIA AJA, LIDIA	0,00	0,00	0,00	0,00
GONZALEZ GUTIERREZ, ELISA	0,00	0,00	0,00	0,00
GONZALEZ MORENO, NATALIA	0,00	0,00	0,00	0,00
GONZALEZ VALBUENA, MARIA DEL HENAR	0,00	0,00	0,00	0,00
MORENO GARCIA, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00
MURILLO TRUGEDA, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00
PAYNO RUIZ, MONICA	0,00	0,00	0,00	0,00
PUERTAS REMONDO, CARMEN MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
RIOYO RUMAYOR, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00
SAN EMETERIO PELLON, DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00
SANTANDER PEREZ, ROSALIA	0,00	0,00	0,00	0,00



**A.D.L.  
Laredo**

**Excmo. Ayuntamiento de Laredo**  
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,  
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

**Agencia de Desarrollo Local de Laredo**

SETIEN NUÑEZ, HECTOR	0,00	0,00	0,00	0,00
TREBOLAZABALA NUÑEZ, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00

De acuerdo a los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación para el aspirante D. SARO ORTIZ, SANTIAGO.

Según lo establecido en el ARTÍCULO 5º.- BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO, en caso de empate en la puntuación obtenida por varios candidatos, se aplicará para dirimirlo los criterios establecidos en las respectivas bases para la selección de funcionarios de carrera o de laboral permanente y en último término el alfabético a partir de la letra que corresponda a la oferta de empleo público anual de la que deriva la lista de espera. En este caso se comenzará por orden alfabético por la letra "B" del primer apellido, según lo establecido en la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE Núm. 201, de 24 de julio de 2020).

Esta convocatoria creará su propia Bolsa de Empleo. Por lo que se refiere a la gestión y administración de las mismas se estará a lo dispuesto en el art. 7. del Reglamento regulador de la Elección y Cese del personal no permanente del Ayuntamiento de Laredo y Criterios para la Gestión de la Bolsa de Empleo. Así mismo la duración del contrato laboral será hasta que el trabajador sustituido alcance la edad de jubilación.

Se establece por el Tribunal exponer en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Laredo y la página web municipal [www.laredo.es](http://www.laredo.es), el anuncio de resultado de este proceso selectivo de los aspirantes admitidos para el puesto.

En Laredo, a 22 de abril de 2021.

Fdo. El Presidente del Tribunal

